



**Comité de Transparencia 2022**

**Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las trece horas con quince minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González-----

**Desarrollo de la Sesión** -----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Buenas tardes a todas y a todos. Les doy la bienvenida a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus, le solicito a la Secretaría Técnica indique si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión. -----

**En uso de la voz la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CT/E/13/01/2022**-----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaría Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.-----

**En uso de la voz la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera electrónica, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo. -----

**Acuerdo CT/E/13/02/2022**-----

**El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós**-----

**En uso de la voz, el Presidente** manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mencionado orden-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis de los oficios 1.5/1468/2022, 1.5/1165/2022 y 1.5/1469/2022 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, así como el oficio 1.2/0504/2022 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales solicitan la clasificación de la información y remiten las versiones públicas de la documentación, con la finalidad de dar cumplimiento a las fracciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), tal y como se detalla a continuación:-----

Sujeto Obligado	Ley, Artículo y Fracción	Dirección que remite la información
Instituto Nacional del Suelo Sustentable(INSUS)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción IX	Dirección de Administración y Finanzas.
Instituto Nacional del Suelo Sustentable(INSUS)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XI	Dirección de Administración y Finanzas.
Instituto Nacional del Suelo Sustentable(INSUS)	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXXIII	Dirección de Asuntos Jurídicos.
CORETT-Fondo de ahorro para los trabajadores de CORETT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 77, fracción V.	Dirección de Administración y Finanzas.

Ahora bien, la Clasificación de la información se solicita conforme al siguiente cuadro:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción IX "los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente"		
Documentación	Datos clasificados	Fundamentación
34 informes de comisiones y las facturas correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta y clave Interbancaria del banco de personas físicas</li> </ul>	Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





**Comité de Transparencia 2022**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Números de juicio</li> <li>• Nombre de codemandada.</li> <li>• Nombre de promoventes de un juicio.</li> <li>• Correos electrónicos de particulares</li> <li>• Estado de Salud de un servidor público.</li> <li>• Firma de persona que atendió en el establecimiento.</li> <li>• Nombre de persona que atendió en el establecimiento.</li> <li>• Sello Digital del Emisor y/o CFDI de una persona física</li> <li>• RFC de persona física.</li> <li>• Código QR de persona física.</li> <li>• Número de certificado del emisor de una persona física</li> <li>• Número de serie del Certificado de Sello Digital de una persona física</li> <li>• Sello Digital del Emisor y/o CFDI de una persona física</li> <li>• Sello del SAT, de una persona física</li> <li>• CFDI RFC de una persona física.</li> </ul>	<p>y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo fracción I, y de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de serie del Certificado de Sello Digital</li> <li>• Sello Digital del Emisor y/o CFDI</li> </ul>	<p>Artículos 116 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XI "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación"

Documentación	Datos clasificados	Fundamentación
23 contratos por honorarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalidad</li> <li>• RFC de una persona física</li> <li>• Clave de Elector</li> <li>• Domicilio de una persona física</li> </ul>	<p>Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo fracción I, y de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>





**Comité de Transparencia 2022**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXXIII "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación"

Documentación	Datos clasificados	Fundamentación
13 convenios de colaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clave de elector</li> <li>Fecha de emisión de la credencial de elector</li> <li>Domicilio de una persona física</li> </ul>	Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 77, Fracción V "Modificaciones de los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público"

Documentación	Datos clasificados	Fundamentación
1 contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clave Bancaria Estandarizada (cuenta CLABE)</li> </ul>	Artículos 116 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: En ese sentido, preguntaría si hay algún comentario al respecto, y les pido si lo hubiera, haga uso de la voz.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Muchas gracias, al no existir comentario alguno, someto a votación la confirmación de la clasificación de la información y la aprobación de las versiones públicas con motivo del cumplimiento que se debe dar al cargar la documentación en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y se asienta en el acta como: -----

**Acuerdo CT/E/13/03/2022.** -----

**El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar los oficios 1.5/1468/2022, 1.5/1165/2022 y 1.5/1469/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, así como el oficio 1.2/0504/2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS FRACCIONES IX, XI, XXXIII DEL ARTÍCULO 70 DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), Y FRACCIÓN V ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique la presenta resolución a las áreas encargadas de subir la información, así como publique en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanza, la presente.**-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Como punto número 4 del orden del día, y conforme al Artículo 84 fracciones I y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia toma conocimiento de los Avisos de Privacidad que tendrán como finalidad informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, de las siguientes áreas: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, Dirección de Gestión del Suelo, Coordinación Operativa de Representaciones Regionales, Unidad de Transparencia, Jefatura de Transparencia y Derechos Humanos, Órgano Interno de Control, Avisos de Privacidad de las representaciones de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. -----

En ese sentido, preguntaría si hay algún comentario al respecto, y les pido si lo hubiera, haga uso de la voz. -----





**Comité de Transparencia 2022**

**En uso de la voz, la Titular del Órgano Interno de Control** manifiesta: Solo para agregar que, se recomienda que el Aviso de Privacidad Simplificado este en un lugar visible para los usuarios y sobre todo en las Representaciones Regionales-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: De no existir algún otro comentario, se asienta en el acta como: -----

**Acuerdo CT/E/13/04/2022.** -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, toma conocimiento de los Avisos de Privacidad que tendrán como finalidad informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia realice las gestiones necesarias para que se publiquen los Avisos de Privacidad en la página institucional y que se inste a que las áreas informen a las personas a las que se recaben sus datos personales, sobre los Avisos de Privacidad y que en todo momento se encuentren publicados para conocimiento de los titulares.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aquí aprobados, mismos que se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente.-----  
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día.-----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del Insus**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Insus





**VISTO PARA RESOLVER EL ANÁLISIS DE LOS OFICIOS 1.5/1468/2022, 1.5/1165/2022 Y 1.5/1469/2022 EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO EL OFICIO 1.2/0504/2022 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----**

**-----Ciudad de México, 23 de junio del 2022-----**

Con relación a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales solicitan la clasificación de la información y remiten las versiones públicas de la documentación, con la finalidad de dar cumplimiento a las fracciones del sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT). -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la confidencialidad de la información solicitada y aprueba las versiones públicas, por lo que provee dictar el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CT/E/13/03/2022.-----**

**El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar los oficios 1.5/1468/2022, 1.5/1165/2022 y 1.5/1469/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, así como el oficio 1.2/0504/2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS FRACCIONES IX, XI, XXXIII DEL ARTÍCULO 70 DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE(INSUS), Y FRACCIÓN V ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique la presenta resolución a las áreas encargadas de subir la información, así como publique en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, la presente.-----**

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





**VISTO PARA CONOCER LOS AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO, GENERADO O ACTUALIZADO POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS). SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----**

**-----Ciudad de México, 23 de junio del 2022-----**

Conforme al Artículo 84 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia tiene conocimiento de los Avisos de Privacidad que tendrán como finalidad informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, de las siguientes áreas: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, Dirección de Gestión del Suelo, Coordinación Operativa de Representaciones Regionales, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control, Avisos de Privacidad de las representaciones de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas-----

Este H. Comité de Transparencia, tiene conocimiento de los Avisos de Privacidad integral y simplificado generados o actualizados por parte de las áreas del instituto, por lo que provee dictar el siguiente acuerdo.-----

**Acuerdo CT/E/13/04/2022.-----**

**El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tiene conocimiento de los Avisos de Privacidad que tendrán como finalidad informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia realice las gestiones necesarias para que se publiquen los Avisos de Privacidad en la página institucional y que se inste a que las áreas informen a las personas a las que se recaben sus datos personales, sobre los Avisos de Privacidad y que en todo momento se encuentren publicados para conocimiento de los titulares.-----**

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

